

## Resumen

### Acuerdo Sectorial de Transparencia Empresas fabricantes de tuberías El caso Argentina

*El propósito de esta iniciativa es por un lado, asumir compromisos colectivos, más allá de las intenciones aisladas de algunos empresarios para generar cambios en las condiciones de negocios y por el otro, involucrar a los empresarios en cuestiones institucionales atento el papel determinante que tiene el sector en el desarrollo de la sociedad.*

En el marco de una estrategia regional, entre un grupo de empresas fabricantes de tuberías para infraestructura de agua potable y desagües y Transparencia Internacional proponen a sus filiales latinoamericanas en el primer caso y a sus capítulos locales en el segundo, impulsar procesos que concluyan en acuerdos sectoriales por la transparencia en sus relaciones con el Estado y con el propio sector privado.

Desde el 2004 once empresas del sector colombianas, agrupadas en el gremio ACODAL, con la facilitación de Transparencia por Colombia (Capítulo local de Transparencia Internacional) llevaron a cabo un proceso de diálogo que culminó con la suscripción de un Acuerdo para prevenir prácticas de corrupción en las empresas fabricantes de tuberías.

En junio de 2005, las empresas y AIDIS se reunieron en Buenos Aires con Transparencia Internacional, su capítulos colombiano y argentino, (Transparencia por Colombia y Poder Ciudadano, respectivamente) y resolvieron que se llevaría adelante un proceso similar al de Colombia en nuestro país.

En consecuencia, se comenzó a trabajar para definir las problemáticas que el acuerdo debía contemplar. Para ello, contaron con el apoyo de Transparencia por Colombia, Poder Ciudadano, la Asociación Argentina del PVC y AIDIS.

Luego se convocó a otras empresas del sector a formar parte del proceso con el objetivo de incluirlas en la firma del Acuerdo de modo que se contemplase la totalidad de los materiales de fabricación (PVC, PRFV, HFD y PE). A lo largo del proceso, iniciado en agosto 2004, se realizaron 12 reuniones, 9 de las cuales fueron desarrolladas en 2005.

Las empresas han acordado cinco puntos clave:

- 1) Licitaciones transparentes: las empresas se comprometen a elaborar una política de especificación para la elaboración de pliegos en las licitaciones públicas.
- 2) Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo las distintas modalidades de soborno.
- 3) Las empresas no podrán realizar contribuciones políticas.
- 4) Las empresas actuarán para que las relaciones con intermediarios de ventas sean claras, transparentes y leales.
- 5) Las empresas promoverán la lucha contra la evasión impositiva.

El Acuerdo, al que adhiere AIDIS (Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente), apoyan Poder Ciudadano y Fundación Avina también contempla la conformación de un Comité de Ética que estará integrado por tres miembros de diversos sectores y de reconocida trayectoria e idoneidad en la temática. Prevé una serie de

sanciones para los miembros en caso de incumplimiento. Poder Ciudadano controlará el cumplimiento del acuerdo y acompañará su implementación en experiencias concretas que, a partir del año próximo, pondrán en práctica los diversos puntos consensuados.

La primera fase del proceso, culmina con la firma del acuerdo que se llevará a cabo el 15 de Diciembre de 2005 a las 12 hs. en la sede de Poder Ciudadano.

Las empresas que han confirmado hasta el momento su adhesión son:

### **Empresas firmantes del Acuerdo**



### **Adhieren a la firma del acuerdo:**



### **Apoyan:**



**PODER CIUDADANO**



*NOTA: Para más información comunicarse con Virginia Lencina, Coordinadora Area Acción con Empresarios, Poder Ciudadano al 155120-7659 o al 4331-4925.*

